

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	384	Fecha:	29-04-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ROSA MARIA RODRIGUEZ PATIÑO ,LUIS EDUARDO PATINO RODRIGUEZ
Nit - Cc:	24111519, 9532456
Predio Numero	0102000004500002000000000(010204500002000)
Dirección Del Inmueble	K 11 7A 42 52 S Vda VILLITA Y MALP
Dirección De Cobro	K 11 7A 42 52 S Vda VILLITA Y MALP
Matricula inmobiliaria	095-7011

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **ROSA MARIA RODRIGUEZ PATIÑO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **24111519**, **LUIS EDUARDO PATINO RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **9532456**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral **No. 0102000004500002000000000(010204500002000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria **No. 095-7011**, registra dirección **K 11 7A 42 52 S Vda VILLITA Y MALP** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **No. 0102000004500002000000000(010204500002000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000004500002000000000(010204500002000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-7011** y dirección **K 11 7A 42 52 S Vda VILLITA Y MALP** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000004500002000000000	24.111.519	202097403	0	436	370						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 11 7A 42 52 S Vda VILLITA Y MALP								
ROSA MARIA RODRIGUEZ PATINO	2021 a 2025	Avaluo	\$ 167,585,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-7011	14/08/2024	2020	24/08/2020	\$ 3,222.833							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombent	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	144,903,000	1,014,321	1,260,723	0	0	20,286	0	0	20,286	2,295,330
2022	0.007	149,250,000	1,044,750	1,015,121	0	0	20,895	0	0	20,895	2,080,766
2023	0.007	155,683,000	1,089,781	616,179	0	0	21,796	0	0	21,796	1,727,756
2024	0.007	162,704,000	1,138,928	245,750	0	0	22,779	0	0	22,779	1,407,457
2025	0.0075	167,585,000	1,250,888	0	-125,689	0	25,138	0	0	25,138	1,150,337
TOTALES			5,544,668	3,137,773	-125,689	0	110,894	0	0	110,894	8,667,616

* Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

* El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025.

(Firma)
MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 5-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 384 del 29 de abril 2025

Área de Soluciones

El documento que compone el presente del año 2025, no es presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SEPVIENREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234761573**

Tipo **5-12** *Citas de anexos **2**

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 5 / 2025 14 : 48

Fecha Prog. Entrega: 27 / 5 / 2025



GUIA No. 2234761573

-CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	/ / /
2	2	/ / /
3	3	/ / /

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/ / /	
Rehusado	2	/ / /	
No reside		/ / /	
No reclamado	3	/ / /	
Dirección errada		/ / /	
Otro (indicar cual)		/ / /	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.)

GUIA No. 2234761573



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11 7A 42 52 S VDA VILLITA Y MALP				
Nombre: ROSA MARIA RODRIGUEZ PATINO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 24111519				
Cód. Postal: 152211509				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL 384

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



VIT 860512330-3

0074614

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761573	Fecha de Envío	26	5	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	ROSA MARIA RODRIGUEZ PATINO			
	Dirección	K 11 7A 42 52 S Yda VILLITA Y MALP			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	5	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.05.30 10:17:15 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	5	2025	10	17	2233360387
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 5 / 2025 10 : 16

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233360387

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6 ,		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA,	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

05 JUN 2025

Omaira Montaña
C.C.45.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:

GUIA No. 2233360387



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2234761573

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobraporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega No. 005 de Marzo 2020 / NIT: 860512330-3 / Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL